

Prácticas de patrimonialización sobre el fondo bibliográfico de la Biblioteca de la Casa Natal de Sarmiento

Castro, Elina Vanesa*

Resumen del trabajo:

Las bibliotecas desarrollan diversas acciones de patrimonialización, en función de preservar y poner en valor las colecciones bibliográficas que conforman su acervo documental. Dichas experiencias conllevan implícita o directamente, la implementación de la legislación vigente en lo referido a la protección de los bienes culturales, que posibilitarían el desarrollo de futuras investigaciones y la consecuente recreación del conocimiento.

En virtud, se exhibe el estado de implementación de estrategias, sobre el fondo bibliográfico específico de la biblioteca, como prácticas que posibilitan el acceso y preservación de las colecciones, que hasta el momento, permanecían desconocidas en el ámbito socio-cultural.

La metodología abarcó la identificación, limpieza y rescate (acciones de preservación), registro y descripción general de obras impresas antiguas (editadas hasta 1800) y otras más contemporáneas, según su fecha de edición. Del mismo modo, parte de las obras, se difundieron a partir de la adhesión al Catálogo Nacional Unificado de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno, que abarcó la colaboración del trabajo interinstitucional que incluyó la aplicación de normas de descripción catalográfica, de una parte del fondo antiguo.

Dichas acciones se desplegaron dentro de la práctica bibliotecaria, que surgen en el marco de reflexión, estudio y valoración identitaria de la colección, perteneciente al legado de la comunidad. Como resultado, se logró la identificación de ochenta libros, del fondo documental, que revelan la importancia de las estrategias de patrimonialización, que surgen en diferentes ámbitos, como los museos y sus bibliotecas.

PALABRAS CLAVE: FONDO HISTÓRICO- PATRIMONIO- BIBLIOTECAS Y MUSEOS- PRÁCTICAS DE PATRIMONIALIZACIÓN

*Museo y Biblioteca Casa Natal de Sarmiento. Responsable Área Biblioteca. *Sarmiento 21 sur- San Juan.C.P.* 5400, biblioteca@casanatalsarmiento.gob.ar; te. 0264-4224603.

Introducción:

Los libros que conforman la colección o fondo histórico de la Biblioteca de la Casa Natal de Sarmiento, fueron arribando a la institución en distintas instancias, desde la declaración de la casa familiar como primer Monumento Histórico Nacional argentino en 1910¹.

Sin embargo con el transcurso de los años, el fondo histórico más antiguo, fue parte de las colecciones menos estudiadas e identificadas dentro de todo el acervo documental. Dicha situación produjo el desconocimiento de su alcance y contenido, dentro de la bibliografía existente en la provincia de San Juan.

Con la finalidad de socializar las obras, se llevaron a cabo diversas acciones que se enmarcan dentro del cumplimiento de la legislación vigente, en relación a la preservación de los bienes culturales, en este caso, los libros de la biblioteca, desde la práctica bibliotecológica.

Desde este último punto, pretendo por un lado, introducir al lector al conocimiento de los primeros impresos en relación a la producción bibliográfica zonal y su contextualización histórica como parte del reconocimiento de su valor identitario; como también, exhibir las obras europeas que forman parte de la colección de la biblioteca y que constituyen por su importancia, los aportes más vastos y primordiales desde los cuáles la bibliotecología considera el estudio general de las primeras ediciones.

Cuando refiero a acciones de patrimonialización (práctica bibliotecológica), describiré el conjunto de estrategias que conforman la puesta en valor de las colecciones, dentro de las prácticas de conservación preventiva del patrimonio bibliográfico y documental en zonas áridas, en actual desarrollo; hasta llegar a la difusión de los títulos a través de la colaboración del Catálogo Nacional Unificado (CNU).

Marco teórico y conceptual:

Para comenzar, aludiré al significado del término *patrimonio local y bien cultural* en un sentido preciso, que permita destacar la importancia de la custodia, preservación, conservación, estudio y difusión de los *libros antiguos*. Esta definición de bien cultural, traerá de forma inherente la mención de la legislación vigente que los contempla.

¹ Por Ley N°7062 el Poder Ejecutivo Nacional en el año 1910, adquiere la casa donde vivió Domingo F. Sarmiento a sus descendientes, fundando allí, un museo y una biblioteca, con el objetivo de mantener viva la memoria del prócer. La Institución abre sus puertas al público en abril de 1911.

Así pues, el aporte de Prats (2005), desde la perspectiva antropológica, refiere al término de *patrimonio local*, como aquel conformado por todos aquellos objetos, lugares y manifestaciones, que encarnan la memoria de un pueblo, siendo ella misma una construcción social (memoria selectiva), en permanente reflexividad y complejidad dialéctica y que puede cambiar con el devenir del tiempo, fijando en consecuencia sus discursos identitarios.

De igual modo, el autor se explayará en la diferencia, entre lo que reconoce como patrimonio local y patrimonio localizado (que trasciende las fronteras de su ubicación, y admite la presencia de grandes contingentes de personas) y sus procesos de patrimonialización desde el punto de vista turístico.

De aquí que, en lo que respecta a la definición de *bien cultural*, la HAYA, UNESCO (1954) indica que:

Son Bienes Culturales “(a) los bienes, muebles o inmuebles, que tengan gran importancia para el patrimonio cultural de los pueblos, tales como los monumentos de arquitectura, de arte o de historia, religiosos o seculares, los campos arqueológicos, los grupos de construcciones que por su conjunto ofrezcan un gran interés histórico o artístico, las obras de arte, manuscritos, libros y otros objetos de interés histórico, artístico o arqueológico, así como las colecciones científicas y las colecciones importantes de libros, de archivos o de reproducciones de los bienes antes definidos”. (p.8).

En cualquiera de los casos, el patrimonio es expresión de la cultura, y parte integrante de ella y dependerá de cada sociedad en su conjunto. En referencia, la “cultura puede considerarse como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social, dichos rasgos conformarán la identidad cultural de un pueblo” (Declaración de México sobre las políticas culturales, 1982, p.1.)

Aludiendo a la legislación sancionada en favor de la protección de los libros y documentos de carácter histórico, la República Argentina adhiere a partir de la sanción de la Ley N°25.568/2002, a la Convención sobre la Defensa del patrimonio arqueológico artístico de las Naciones Americanas (1976), que incluye en su artículo 2, inciso c) la taxonomía de bienes culturales, tales como “bibliotecas y archivos; incunables y manuscritos; libros y otras publicaciones, iconografías, mapas y documentos editados hasta el año 1850”. (s/p.), entre otra legislación vigente.²

² Por otra parte, en nuestro país en el año 1940 bajo la Ley N°12.665, se crea la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos. De igual modo, la ley en su art. 5° prohíbe la salida del país y venta de objetos muebles o documento histórico sin dar intervención a la comisión. Actualmente el SENIP, Servicio Nacional de Inventarios de Patrimonio, dependiente de la Dirección Nacional de Bienes y Sitios Culturales del Ministerio de Cultura de la Nación, propone dos sistemas informáticos para registrar y difundir los bienes culturales argentinos,

Actualmente existen diversas convenciones internacionales y programas³ que acuerdan en la protección del patrimonio cultural, y que definen a los libros, como piezas textuales, dentro de la categoría documento.

Por último, contextualizados en la provincia de San Juan, la Ley 571-F, del actual Digesto Jurídico, resuelve considerar como testimonios de la memoria provincial, los archivos, bibliotecas y museos como repositorios de bienes culturales y del patrimonio documental, todos los objetos que reúnan las condiciones de bien cultural, contemplados en el Art.2, inciso c- 6.

A partir de esta perspectiva, las conceptualizaciones propuestas para la identificación de los libros antiguos, corresponderán también, con las normas internacionales para la descripción de los impresos, desde distintos aportes teóricos.

Por un lado, desde la bibliotecología, las International Standard Bibliographic Description for Older Monographic Publications (Antiquarian)- ISBD(A), como las Reglas de Catalogación Angloamericanas (RCA2r), designarán a las producciones realizadas anteriores al año 1801, que concuerda además, con la delimitación temporal desde la invención de la imprenta y sus productos artesanales, propuesta por autores españoles, como Martínez de Sousa y Pedraza Gracia.

Por otra parte, Julián Martín Abad, indica que un libro *impreso* antiguo se encuentra periodizado en las producciones editoriales originadas en el año 1450 (hasta el 1 de enero de 1501, conocidos como incunables), en los post-incunables (europeos, hasta 1521), y demás impresos antiguos surgidos hasta finales del S. XIX y principios del XX, con el cierre de la imprenta manual.

A diferencia, algunas posturas latinoamericanas plantean otra conceptualización para designar a los libros antiguos y que radican básicamente, en el conjunto de aspectos históricos-geográficos propios de la región, desde la llegada de la imprenta al Continente Americano.

Rojas Matías (2010) señala que, “Definir a qué se llama libro antiguo de una manera general es uno de los problemas que han enfrentado los acervos mexicanos, por ello no debe de extrañarnos encontrar en sus estantes desde códices prehispánicos hasta libros manuscritos,

bajo las bases de datos CONar, dedicada a la gestión y registro de colecciones de museos y MEMORar, fondos documentales históricos de museos. Lo que surge bajo esta situación, hasta la fecha, es que el SENIP no incluye a las bibliotecas, como secciones u organismos dentro de dichos organismos, y queda pendiente su registración.

³ La UNESCO en el año 1995, difundió sus *Directrices para la salvaguarda del patrimonio documental*, trabajo que fuera elaborado por Jan Lyall, bajo los auspicios de IFLA, lo que permitió elaborar el Programa Memoria del Mundo.

impresos o mecanografiados, pues el concepto de libro antiguo, aún no está unificado por los autores expertos en el tema, al menos en cuanto a sus límites cronológicos se refiere”.

En cambio Chong de la Cruz (2015), tiene una postura coincidente con los autores españoles y define al libro antiguo como “aquel impreso con tipos metálicos móviles desde los comienzos de la imprenta hacia el año 1450 hasta 1821, con soporte de papel artesanal elaborado con trapos de algodón, lino, seda, pergamino, corcho, entre otros” (p. 21).

En virtud de lo expuesto, tres características confluyen en la determinación de las colecciones valiosas de una biblioteca, en sus aportes, Varela Orol (2014) menciona:

- *La escasez de ejemplares*, desde su número hasta su singularidad, derivada de ediciones raras, clandestinas, censuradas, manuscritas; y otros criterios que pueden estar contemplados o no, en la legislación vigente.
- *La antigüedad*, como carácter histórico, que definirá una obra como libro antiguo o de corte más contemporánea, pero que, debido al transcurso de los años, (por lo general más de cien), también son consideradas obras valiosas.
- *La singularidad*: determinada por la presencia de huellas, que denotan la presencia de lectores y sus marcas, los ex libris, las marcas de fuego, y los expurgos inquisitoriales, a modo de ejemplo. (p. 4-5).

Por último, de los *procesos de patrimonialización*⁴, derivan de las *prácticas de patrimonialización* que se desarrollan en el ámbito de las bibliotecas, en su tarea cotidiana, en pos de la adaptación y aplicación de la legislación referida al patrimonio, y contemplan el conjunto de acciones en relación a la conservación de las colecciones, su custodia y cuidado perenne, que coincide con los criterios de valor e identidad de cada institución.

Dichas acciones se reflejan en las restricciones de uso y préstamo de las colecciones que ostentan de valor histórico, las limitaciones en su manipulación, el registro y conservación de las piezas, las acciones de digitalización y las normas para el expurgo.

⁴ Se entienden por procesos de patrimonialización, (Prats 2005), a dos construcciones sociales complementarias, que consisten por un lado, en la *sacralización de la externalidad cultural*, definida por el ideal del mundo y la sobrenaturalidad, y su sistema de representación; y por otro, en la *puesta en valor o activación* del patrimonio.

Así, las acciones desarrolladas en el presente trabajo, se enmarcan dentro de la *conservación preventiva*⁵ y serán:

todas aquellas medidas y acciones que tengan como objetivo evitar o minimizar futuros deterioros o pérdidas. Se realizan sobre el contexto o el área circundante del bien, o más frecuentemente un grupo de bienes, sin tener en cuenta su edad o condición. Estas medidas o acciones son indirectas- no intervienen con los materiales y las estructuras de los bienes. No modifican su apariencia. Dentro de dichas acciones están el registro, almacenamiento, manipulación, embalaje, transporte, control de las condiciones ambientales, sensibilización del público, aprobación legal. (25° Asamblea General del ICOM, 2010, p.7),

Síntesis histórica de la presencia de la imprenta en Cuyo y la influencia Chile- San Juan.

El 13 de junio de 1562, con la llegada de los conquistadores a tierra de los Huarpes, provenientes desde Santiago de Chile, en representación del reino de Castilla, se produce la fundación de San Juan de la Frontera, empresa a cargo de Juan Jufré de Loaisa y Montesa.

La ciudad fue pequeña y regular, allí se instituye el primer Cabildo y se encarga un teniente corregidor para ejercer de forma conjunta la justicia en la provincia de Cuyo, la que formará parte de los once corregimientos del reino de Chile o Capitanía General de Chile, creada por real cédula de Carlos V en 1552.

Videla (1984) sostiene que esta dependencia y cercanía cultural, a pesar de la existente división geográfica dada por la cordillera que en aquella época impedía las comunicaciones por varios meses, produjo la chilenización inicial de la región, San Juan, Mendoza y San Luis (p. 87).

En lo que refiere al aspecto educativo y social, en la Capitanía General de Chile, predominaba el desinterés general por la cultura ilustrada. La única formación escolar se desplegaba en las escuelas de primeras letras, únicas en su tipo, donde la enseñanza versaba en relación a los títulos de libros primordialmente dedicados a religión.

“...pocos ejemplares que llegaban a Chile debían tener el sello de los fiscales encargados de registrarlos: «se permitía» únicamente «la introducción de los libros relacionados con las doctrinas religiosas y políticas sustentadas por la Corona en España: obras místicas,

⁵ La Resolución 7 de la 25° Asamblea General del ICOM, 2010, establece las diferencias conceptuales y metodológicas que existe entre la conservación preventiva, conservación curativa y la restauración.

folletos piadosos, tratados teológicos, disquisiciones filosóficas y manuales de latín sobre Jurisprudencia (Muñoz, 1918)»”(Subercaseaux, 2000, p. 11).

Hacia el año 1776, se produce la separación de Cuyo de la Capitanía General de Chile, la cual dependía del virreinato del Perú. Dicho suceso fue producto de la constitución del virreinato del Río de la Plata; allí la región pasó a integrar la nueva división y sus autoridades las nombraría el nuevo virrey desde la capital. En este “lapso de doscientos catorce años, se inscribe la vida política, económica y social de la colonia en la región” (Videla, H., 1984, p. 88).

Posteriormente en 1782, el virreinato del Río de la Plata se dividiría en diversas unidades políticas, formándose definitivamente la intendencia de Cuyo integrada por San Juan, Mendoza y San Luis, como distrito de Córdoba del Tucumán. Sin embargo, la participación de Cuyo en su nueva dependencia tardó varios años en hacerse efectiva, y continuaría “de alguna forma” dependiendo de la Capitanía de Chile hasta el año 1787.

La primera imprenta oficial en Buenos Aires se instala en 1780, bajo la ordenanza del virrey Vértiz. La “*Real Imprenta de los Niños Expósitos*”, fue producto de fusión de la casa de Expósitos, hogar de residencia de niños huérfanos, y una imprenta, (que se instaló para que ellos mismos la trabajaran).

Mitre (2003) sostiene que dicha invención fue traída desde Córdoba del Tucumán, mediante la compra al Colegio Monserrat, a cargo de los padres franciscanos, y que fuera introducida anterior al año 1766 por los jesuitas y su Compañía de Jesús. Asimismo, y volviendo la óptica a San Juan, en aquella época y transcurridos los años, el pueblo continuaría siendo un distrito pobre y atrasado respecto de los progresos de la metrópoli.

Transcurridos algunos años en 1810, se produce la Revolución de Mayo, allí San Juan firmaría su obediencia a la Junta de Buenos Aires. Para 1812 el Triunvirato designaría a los gobernadores y tenientes gobernadores.

En circunstancia de los conflictos políticos-sociales de 1814, San Juan deja de ser gobernada por Córdoba y pasa a depender de Mendoza. Finalmente, y transcurridos los episodios políticos desde Mayo al Congreso de Tucumán, San Juan, consigue su autonomía definitiva en el año 1820, resultado de los movimientos alzados de todo el país.

En este contexto arribaría la primera imprenta a San Juan en el año 1823, como afirma Videla, H. (1984) bajo la gobernación de Don Juan Salvador María del Carril, siendo la quinta en el país y fuera una de las felices iniciativas del mandatario. El 15 de marzo de 1824, la Cámara

de representantes le concede a del Carril, la inversión de tres mil pesos para la adquisición de una Imprenta para el Estado, que diera origen a los primeros periódicos y sus admirables escritores (Rojo, del Carril, Sarmiento, Laprida, Rawson, Aberastain, entre otros). (Guerrero, 1941, p.3).

Trasladando la mirada hacia el territorio vecino de Chile, la imprenta llegaría al Reino hacia 1812, lugar donde antes no hubo presencia alguna en los tres primeros siglos del virreinato. Así arribaba la *máquina de la felicidad*, encargada por la Junta de Gobierno y, junto a aquel artefacto, también provendrían desde Boston tres tipógrafos⁶. La sociedad chilena esperaba que dicha innovación trajera la luz y el desarrollo del pensamiento y el consecuente progreso social del flamante país, aunque una vez instalada la actividad editora fue en sus primeros años, muy pobre y discontinua. En el año 1817, Chile logra su independencia definitiva, con la batalla de Chacabuco y a partir del año 1820 comienzan a aparecer las primeras imprentas locales que “se fueron instalando pequeños talleres e imprentas privadas en Santiago (1821), La Serena (1822), Concepción (1822) y Valparaíso (1825)” (Subercaseaux, 2000, p. 34).

Situados nuevamente en nuestro territorio, los movimientos políticos y sociales acaecidos entre la Declaración de la Independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata hasta la Confederación, provocaron que aquellos jóvenes conocidos como la Generación del '37 (movimiento liberal) fueran exiliados. La mayoría arribó a Chile en la década de 1840; y su influencia cambiaría el pensamiento social basado en las ideas de libertad, educación, desarrollo de las ciencias y las artes con la consecuente separación de la Iglesia y el Estado. Entre las personalidades destacadas se encuentran Alberdi, Mitre, Sarmiento.

La presencia de Domingo F. Sarmiento y su influencia en relación a los cambios en la educación trajeron diversas propuestas, como la simplificación del método de lectura, la creación de escuelas y de bibliotecas populares; junto con la energética difusión de ideas a través de los escritos que aparecieron en la prensa de la época en Chile.

Una de las obras destacadas fue la aparición del *Facundo* (1845), como una de sus obras magníficas de mayor impacto, en formato folletín; tiempo después vendrían *Educación Popular* y *Viajes* (1849), producto del estudio de los sistemas educativos europeos y americanos que le había encomendado el presidente Manuel Montt.

⁶ Los tipógrafos fueron Samuel B. Johnson, Simón Garrison y Guillermo H. Burbidge, siendo los dos primeros los que pudieron ejercer la técnica de la edición, quedando el último relegado producidos ciertos disturbios en la ciudad en los que habían participado las tres personas.

Para la época ya existían en Chile, más de doscientos tipógrafos registrados, proviniendo desde Europa, una de las figuras notables que acompañarán a Sarmiento con la publicación de sus ideas. Fue así que Julio Belín llega a Chile, y una vez instalado su taller en 1850, sale en búsqueda a de algunos jóvenes que quisieran aprender la técnica de la impresión.

“En compañía de un impresor francés, Mr. Julio Belín, a quien había conocido en París i que, por invitación suya, había venido a establecerse en Santiago, fundó una imprenta, que jiró con la razón social de Julio Belin i C.a. ...sirvió además para la edición de numerosos folletos i libros que dio a luz Sarmiento durante los últimos años de su residencia en Chile.” (Guerra, J. G., 1901, p. 132)

Un año más tarde, el impresor pasaría a integrar la familia Sarmiento, contrayendo matrimonio con Faustina Sarmiento, hija de Domingo.

Las colecciones patrimoniales de la biblioteca.

“Conjuntamente con la creación del Museo Histórico en la casa natal del prócer, figura una Biblioteca. Este repositorio fue habilitado como Biblioteca Pública muchos años más tarde, pues, su acervo primitivo consulta, por cuanto se trataba de obras técnicas en inglés y francés, de las que había usado Sarmiento”. (Guerrero, 1986, p. 47).

En el primer inventario de la biblioteca, como entradas iniciales, figuran los libros que fueran adquiridos por la Nación en la compra del solar histórico. Asimismo, Mariel Erostarbe (2004) anexa el facsimilar del libro de auténticas, el que indica que las obras ingresaron, junto con los objetos y muebles que estuvieron en el interior de la casa.

Entre las obras de la colección patrimonial de la biblioteca, encontrarán algunos títulos impresos de importancia singular, como el *Compendio de Historia Argentina*; los libros que utilizó Procesa Sarmiento y su esposo Benjamín Lenoir para la enseñanza en las escuelas elementales o primeras letras en Copiapó, y en las provincias de Mendoza y San Juan, en los años 1856-1857; los *Comentarios de la Constitución de la Confederación Argentina*, impreso en 1853 en la imprenta Julio Belín, y otros impresos en las que sus propietarios o lectores, dejaron su presencia a perennidad, través de su firma, notas y comentarios.

Los siguientes inventarios, también nos ofrecen en ciertos registros, la presencia de obras impresas antiguas, de edición europea y que hasta la fecha no contamos con datos de los donantes.

Materiales y método:

1. El proceso de identificación de las colecciones. Tareas primarias: visualización del estado de conservación de libros.
2. Tareas de rescate de obras. El traslado de los libros.
3. Formulario de relevamiento sobre el estado de conservación de las obras.
4. Acciones de conservación preventiva. Limpieza del material⁷.
5. Confección de guardas de primer nivel.
6. El control de inventario.
7. El registro y alta de obras.
8. El C.N.U. y la catalogación de las obras.

Descripción de acciones:

Una de las primeras tareas consistió en la visualización de las obras en el estante. La observación consistió en la *identificación de obras* que por sus características externas: tapas, tipos de encuadernaciones, formato del libro, decoraciones, etc., nos otorgaban ciertos indicios de ser obras valiosas; muchos datos también fueron ofrecidos por el propio personal del museo.

Dichas obras se encontraban deficientemente exhibidas y resguardadas, aglutinadas entre sí, afectadas principalmente por distintos contaminantes ambientales, como la acción de la luz solar, la acumulación de polvo, y el contacto con otros papeles de pigmentos desteñibles, lo que provocaba un daño constante, en los materiales constitutivos de los libros.

El segundo paso fue el *traslado de los libros* a una sala de temperatura constante y a resguardo de los contaminantes ambientales (luz solar y polvo). Allí, de forma permanente los libros fueron colocaron en bibliotecas metálicas cerradas, donde gozan de un mayor espacio. Las acciones contemplan el medio ambiente en el que conviven las colecciones bibliográficas en estudio, caracterizado por la resequedad del ambiente provocado por un bajo porcentaje de humedad, presencia habitual de viento, en especial el denominado Zonda, que es un agente de arrastre permanente de contaminantes atmosféricos, especialmente el polvo, sumado a la presencia de termitas, que actualmente constituye una plaga controlada.

⁷ Entre las recomendaciones de limpieza del material, se tuvo en cuenta obras del Centro Regional y Conservación del Patrimonio Cultural de obras en papel (Argentina, 2010), los principios de la IFLA para el cuidado y manejo del material de bibliotecas (Chile, 2000) y el Manual de preservación de bibliotecas y archivos del Northeast Document Conservation Center (Chile, 2000).

La tercera acción desarrollada, fue el diseño de un *Formulario de relevamiento de la colección tesoro de la Biblioteca. Conservación preventiva*⁸, el que nos permitió identificar título por título, proponer el armado de colecciones, dejar constancia del estado actual de las obras, describir su composición básica según la estructura propia de sus materiales constituyentes y proponer los tratamientos y acciones a realizarse, en relación a la conservación preventiva.

Asimismo, el formulario permitió la inclusión de datos anexos que singularizan cada título; que incluye las marcas de identificación de la obra, según firmas, dedicatorias, marginalia, ex libris, marcas de censura, entre otras; y para los casos de los impresos antiguos europeos la descripción abarcó la distinción de las marcas del papel, tanto como el sistema gráfico e iconográfico más destacado (como las firmas y los reclamos).

Seguidamente, se procedió a la limpieza del material, según la problemática particular detectada; por lo general se aspiraron y cepillaron los libros, para extraerles el polvo que tuvieran acumulado y se retiraron las marcas de papel, que fueron colocadas a modo de señalador, trozos de papel, hojas de plantas, etc. En muy pocos casos se encontró la presencia de insectos, los que fueron limpiados, en los casos más simples.

Paso siguiente a la limpieza, fue la *confección de guardas de primer nivel* para la protección del material. Para el armado de las “cajas” se utilizó papel grueso, tipo cartulina, libre de ácido. Se interfoliaron páginas distintivas, como las portadas y/o ilustraciones, para resguardarlos del corrimiento de tintas y otras acciones.

Una vez protegido el material, se procedió al cotejo con el inventario, o control de inventario, a fin de ubicar el ingreso de los títulos al acervo de la biblioteca. En la mayoría de los casos se encontró registrada la obra, y otros casos aún no existía su registración. En éste último caso, se procede al ingreso de las obras, otorgándoles por primera vez, su número identificador.

La última acción realizada, fue el envío de archivos fotográficos sólo de impresos europeos, y demás datos significativos, para que fueran catalogados e ingresados a la base de datos del Catálogo Nacional Unificado de obras anteriores al 1800, halladas en Argentina, a cargo de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno. Actualmente el catálogo no se encuentra en funcionamiento.

⁸ En anexo, figura ilustrativa.

Conclusión

La Declaración de México sobre las políticas culturales (1982) afirma en referencia que:

“...el patrimonio cultural, ha sido frecuentemente dañado o destruido por negligencia y por los procesos de urbanización, industrialización y penetración tecnológica. Pero más inaceptable aún son los atentados al patrimonio cultural perpetrados por el colonialismo, los conflictos armados, las ocupaciones extranjeras y la imposición de valores exógenos. Todas estas acciones contribuyen a romper el vínculo y la memoria de los pueblos con su pasado. La preservación y el aprecio del patrimonio cultural permite entonces a los pueblos defender su soberanía e independencia y por consiguiente, afirmar y promover su identidad cultural” (h.3).

Las acciones de patrimonialización llevadas a cabo en el ámbito de las bibliotecas, asumen como objetivo preservar y poner en valor sus colecciones. Por lo general, son aplicadas a libros y distintos documentos que revisten la característica de ser bienes culturales o la posibilidad de ingresar en un período breve, en dicha categoría. La antigüedad de las obras, la unicidad y demás criterios de singularidad, constituyen dispositivos de identificación de criterios de valor; siendo este último aspecto, un recorte del significado, en función del proceso histórico que lo rodea. Así los libros impresos antiguos, tanto europeos, como las primeras ediciones de nuestra región, podrán compartir los mismos criterios de identificación de su valor.

A partir de la periodización de la llegada de la imprenta a las provincias del interior de Argentina, como lo es San Juan y la región (Cuyo y Chile), admiten el estudio de sus primeros títulos, que en la mayoría de los casos, las obras exhiben cierta simpleza, en su proceso de elaboración, pero que a diferencia, el contenido de su mensaje, atraviesa las estructuras sociales de expresión de época. La puesta en valor, tiene que ver con el reconocimiento de lo identitario de cada cultura y región; de allí el reconocimiento de nuestras producciones. Obras autografiadas, lecturas censuradas, marcas de propiedad, lectores comunicativos, fecha de impresión, son algunos de los aspectos más ricos para iniciar estudios de valoración.

Igualmente, todas las acciones de patrimonialización, se sustentan en Convenciones y leyes, que aconsejan la custodia y preservación del patrimonio bibliográfico universal; y en el ámbito de la biblioteca se traducen en acciones de conservación, restricción de uso, digitalización, y acceso limitado a dicho material.

Por último la Biblioteca de la Casa de Sarmiento, se sumó a la propuesta de colaboración del Catálogo Nacional Unificado, de obras impresas antiguas editadas anteriores al año 1800, con el envío de datos para la elaboración de sus registros; acciones que actualmente, dejaron de realizarse y que, a nuestro criterio, tendrían que retomarse.

ANEXO FIGURAS

FORMULARIO DE RELEVAMIENTO DE LA COLECCIÓN TESORO ¹ DE LA BIBLIOTECA CONSERVACIÓN PREVENTIVA MUSEO Y BIBLIOTECA CASA NATAL DE SARMIENTO				
ÁREA DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA				N° de Inventario
				Signatura/ubicación:
Título:				
Autor:				
Imprenta/editor:				
Lugar:				Año:
Edición:	Original	Idioma:		
	Facsimilar	Colección:		
	Ficticio o Miscelánea			
DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA MATERIAL- MONTAJE				
SopORTE	Papel	Huellas estructurales	Corondeles	
	Pergamino		Puntzones	
	Otro		Filigranas y contramarcas	
Formato		Cuadernillos		
N° Páginas		Faltante		
Fascículos		Otros:		
Encuadernación Material	Cuero			Decoraciones/otros
	Pergamino			
	Cartón			
	Otro			
Sobrecubierta/contenedor				
MARCAS DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA				
Anteportada/frontispicio			Portada	
Hojas de guarda: Anterior			Posterior:	
Preliminares legales			Tasa	
Ex libris			Marginalia	
Marcas de censura			Dedicatorias	
Firmas/autógrafos			Sellos	
SISTEMA GRÁFICO E ICONOGRÁFICO				
Tipo de escritura	Manuscrito	Letras capitales		
	Impreso	Mascarones/ornamentos		
	Otro			
Paginación		Signaturas		
		Reclamos		

¹ La Colección Tesoro, se divide en tres fondos o colecciones, Impresos Antiguos, Familia Sarmiento y Raros y curiosos. Su valor se otorga en base a la relevancia que adquieren como bienes culturales singulares.

Figura 1. Anverso de la Ficha de relevamiento de obras de la biblioteca.

ESTADO DE CONSERVACIÓN ESTRUCTURA				N° de Inventario
Tapa	Completa	Incompleta		Faltante
	Roturas	Deformaciones	Desgaste	Perforaciones
	Manchas	humedad	Foxing	Suciedad/polvo
	Adherencias	Acidez	Insectos	Otro
	Observaciones			
Contratapa	Completa	Incompleta		Faltante
	Roturas	Deformaciones	Desgaste	Perforaciones
	Manchas	humedad	Foxing	Suciedad/polvo
	Adherencias	Acidez	Insectos	Otro
	Observaciones			
Lomo	Completa	Incompleta		Faltante
	Roturas	Deformaciones	Desgaste	Perforaciones
	Manchas	humedad	Foxing	Suciedad/polvo
	Adherencias	Acidez	Insectos	Otro
	Observaciones			
Sobrecubierta/ contenedor	Completa	Incompleta		Faltante
	Roturas	Deformaciones	Desgaste	Perforaciones
	Manchas	humedad	Foxing	Suciedad/polvo
	Adherencias	Acidez	Insectos	Otro
	Observaciones			
Cuerpo	Completa	Incompleta		Faltante
	Roturas	Deformaciones	Desgaste	Perforaciones
	Manchas	humedad	Foxing	Suciedad/polvo
	Adherencias	Acidez	Insectos	Otro
	Observaciones			
Tintas	Desvanecimiento	Oxidación	Corrimiento	Otro
Tratamientos sugeridos	Limpieza manual	Limpieza química	Aspirado	Alisado
	Interfollado	Aislamiento	Secado	Guarda
	Otro			
Imágenes				
Tratamientos realizados				

Responsable.....Firma.....Fecha...../...../.....

Figura 2. Reverso de la Ficha de relevamiento de obras de la biblioteca.

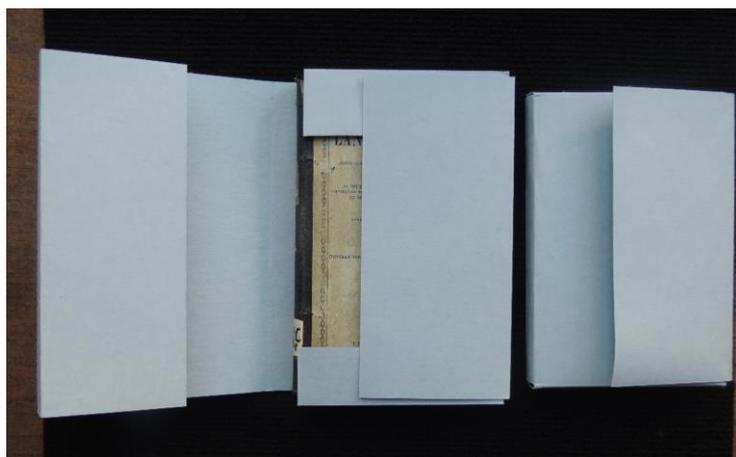


Figura 3. Modelos de guardas de primer nivel para libros de la colección Tesoro. Confeccionadas en material 100% libre de ácido. Realizadas a medida y cubren la totalidad del libro.



Figura 4. Algunos contaminantes extraídos de libros durante el proceso de limpieza. En este caso, encontramos la presencia de una hoja vegetal reseca.

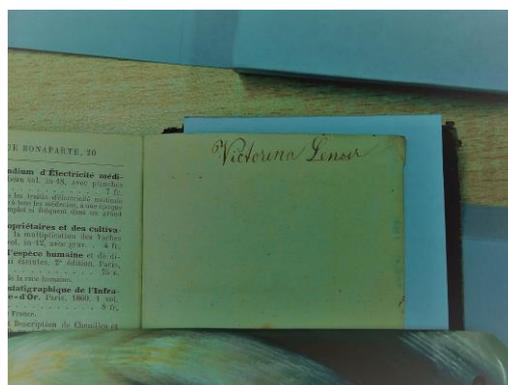


Figura 5. Interfoliado de hojas que exhiben firma de personalidades. Victorina Lenoir, hija de Procesa Sarmiento, autora del libro "Compendio de Historia Argentina"

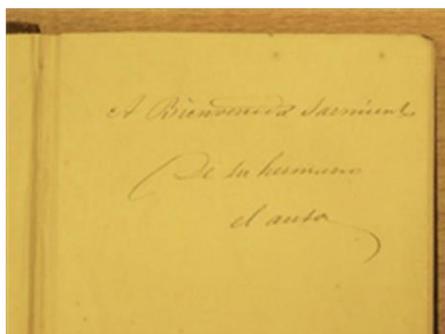


Figura 6. Dedicatoria de puño y letra de Domingo F. Sarmiento a su hermana Bienvenida en La "Vida de Lincoln" que fuera enviada a San Juan desde Estados Unidos alrededor del año 1866, en funciones como Ministro Plenipotenciario, en la que Sarmiento es el autor de la traducción.

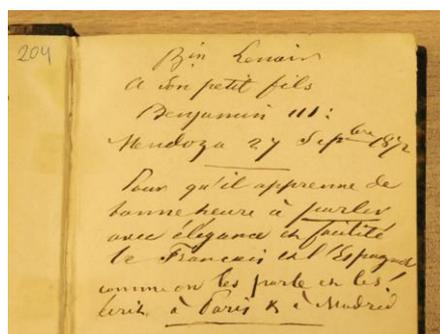


Figura 7. Dedicatoria de puño y letra de Benjamín Lenoir a su nieto Benjamín III. Mendoza 27 de setiembre de 1872, "para que él aprenda temprano a hablar con elegancia y facilidad el francés y el español como lo hablan y escriben en Paris y Madrid". (Traducción gentileza de Mafalda Guerrero, guía del Museo)

Referencias bibliográficas:

- Argentina. Honorable Congreso de la Nación Argentina. (2002). *Ley N° 25.568 Apruébase la Convención sobre Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las naciones Americanas — Convención de San Salvador — adoptado en Washington el 16 de junio de 1976*. Recuperado de: <http://www.interpol.gov.ar/patrimonio/ley/id/QXJ6WmV8MTg=>
- Chong de la Cruz, I. (2014). *Directrices para la descripción y catalogación del libro antiguo*. México: UNAM. Recuperado de: http://ru.ffyl.unam.mx:8080/bitstream/10391/4412/1/I_Chong_Directrices_libro%20Ant_2015.pdf
- Declaración de México sobre políticas culturales: conferencia mundial sobre las políticas culturales. México D.F., 26 de julio – 6 de agosto de 1982. Recuperado de: http://www.culturalrights.net/descargas/drets_culturals400.pdf
- Guerra, G. (1901). *Sarmiento: su vida i sus obras*. Chile: Elzeviriana.
- Guerrero, C. (1941). Boletín de la Junta de Historia de la Provincia. Año 1. Núm. 2. San Juan: Junta de Historia de la Provincia.
- Guerrero, C. H. (1986). *La Casa Natal de Sarmiento y su Museo*. San Juan, Museo Histórico y Biblioteca Sarmiento.
- ICOM- 25° Asamblea General- Shanghai, China 2010. Recuperado de: http://icom.museum/fileadmin/user_upload/pdf/archivesGA/110513_GA_Minutes_ES.pdf
- IFLA. Principios para el cuidado y manejo de material de bibliotecas. Recuperado de: <https://www.ifla.org/files/assets/pac/ipi/ipi1-es.pdf>
- Manual de preservación de bibliotecas y archivos del Northeast Document Conservation Center. Recuperado de: http://www.cncr.cl/611/articles-35513_archivo_01.pdf
- Mariel Erostarbe, J. A. (2004). *Casa Natal de Domingo Faustino Sarmiento “Mirar fundando una nueva mirada”*. San Juan, U.N.S.J. Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes.
- Mitre, B. (2003). *Orígenes de la imprenta argentina*. Recuperado de: <http://www.biblioteca.org.ar/libros/656485.pdf>
- Prats, L. (2005). Concepto y gestión del patrimonio local. *Cuadernos de antropología social*, N°21, pp. 17-35. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/1809/180913910002.pdf>
- Rojas Matías, Y. A. (2010). Definición, identificación y valoración del libro antiguo. En *Espéculo: Revista de Estudios Literarios*. N° 45. Recuperado de: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/especulo/numero45/libroant.html>
- San Juan (provincia). Poder Legislativo Provincial. (2015). *Ley N° 571-F Regulación de la conservación, protección, preservación, restauración, acrecentamiento y difusión del Patrimonio*. Recuperado de: <http://www.digestosanjuan.gob.ar/normas2/4066/LP-571-F-2014.pdf>
- Subercaseaux, B. (2000). *Historia del libro en Chile (alma y cuerpo)*. Santiago de Chile: LOM.
- UNESCO. *Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y Reglamento para la aplicación de la Convención 1954*. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0008/000824/082464mb.pdf>
- Varela Orol, C. (2014). Las colecciones patrimoniales en las bibliotecas españolas: dialéctica entre legislación y prácticas. *Revista española de documentación científica*, Vol. 37, N°3. Recuperada de: <http://redc.revistas.csic.es/index.php/redc/article/view/857/1139>
- Videla, H. (1984). *Historia de San Juan*. San Juan: Plus Ultra.